

2017



Instituto de Acceso  
a la Información Pública

Informe de fiscalización sobre cumplimiento de obligaciones de  
transparencia:

Academia Nacional de Seguridad  
Pública

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

San Salvador, 19 de marzo de 2018

## Informe de fiscalización ANSP:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de fiscalización llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública correspondiente al segundo semestre de 2017. En este, se evaluó a su institución en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia relativas a dos áreas específicas: 1) la publicación de información oficiosa (TA) y 2) gestión documental y archivos (GDA).

Este proceso se llevó a cabo entre los meses de julio 2017 y marzo 2018, sin embargo el período evaluado se enmarca entre julio 2016 y julio 2017. Adicionalmente, el Pleno del Instituto concedió un período adicional para realizar subsanaciones en diciembre 2017, razón por la cual se presentan los resultados en esta fecha.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

Como resultado de dicho proceso, siendo 10 puntos la nota máxima posible, los resultados obtenidos por esta esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global:  <b>8.52</b>	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA:7.67	4°/96
	TA: 9.38	

La calificación antes descrita se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). Las posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida.

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

**I. Publicación de información oficiosa:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

**Nota en información oficiosa: 9.38**

En relación con la nota obtenida en el último diagnóstico sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 4.77 puntos. En adición, se comprobó que su portal de transparencia incluye un 81.82 % de las buenas prácticas reconocidas por el Instituto en esa materia.

En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución son escasos y se deben a información presentada de forma incompleta o en desactualizada. El detalle de la evaluación realizada y las evidencias capturadas fueron remitidos al oficial de información de su institución.

**II. Gestión Documental y Archivos:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

**Nota GDA: 7.67**

Resumen de cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos:

	Total	Obtenido
Creación del SIGDA	27	18.5
Perfil de los funcionarios	5	4.5
Identificación y clasificación documental	22	8.5
Ordenación y descripción	8	2.5
Gestión documental electrónica	5	4
Selección y eliminación	11	11
Conservación de documentos	19	13.33
Instrumentos para el acceso a la información	5	4.5
Buenas prácticas para el SIGDA	10	10
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>7.68</b>

### **III. Conclusiones y recomendaciones**

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto. Se reconoce que las observaciones realizadas al portal de transparencia son mínimas, y que se ha realizado un esfuerzo notable en el mejoramiento de la presentación de información al público.

Por otra parte, la ANSP muestra avances significativos en la implementación de su Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, la cual pasó de tener una nota de 0.66 en 2016 a obtener 7.6 en la reciente evaluación. Este salto cualitativo ha sido resultado del compromiso de las autoridades, del personal operativo de la Academia y de los cambios efectuados en la UGDA. Se insta a continuar con este impulso que traerá mejoras en la administración y fomentará la transparencia institucional.

Es necesario resaltar, que a partir de los resultados del proceso de fiscalización de 2016 la ANSP buscó la colaboración del Instituto y de otros entes incluso internaciones, vinculó a las altas autoridades de la institución en el proceso y se organizó internamente para lograr el objetivo. Desde el IAIP y en particular desde la Unidad de Fiscalización se acompañó este proceso.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que invitamos a solicitar asesoría para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Fiscalización  
Instituto de Acceso a la Información Pública